

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Planta de gas natural licuado. Situación: Ctra. EX-105 (Olivenza-Don Benito). Promotor: Distribución y Comercialización de gas Extremadura, S.A. Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 12 de junio de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 21 de junio de 2001, sobre legalización y ampliación de fábrica de tapones de corcho en planchas y tapones. Situación: Parcela 120, polígono 2 (Paraje «Valle Grande»). Promotor: D. Jerónimo Ramírez e Hijos, S.L. en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización y ampliación de fábrica de tapones de corcho en planchas y tapones. Situación: Parcela 120, polígono 2 (Paraje «Valle Grande»). Promotor: D. Jerónimo Ramírez e Hijos, S.L. San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 21 de junio de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de «Ciclo formativo COM 21 (comercio) en el I.E.S. Enrique Díez Canedo, de Puebla de la Calzada».

Por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, de fecha 10 de julio de 2001, a propuesta de la Mesa de Contratación, se ha declarado desierta la Subasta para la adjudicación de las obras «Ciclo Formativo COM 21 (Comercio) en el I.E.S. Enrique Díez Canedo, de Puebla de la Calzada» convocada en el D.O.E. n.º 64, de 5 de junio de 2001, por no haberse presentado a la licitación ninguna empresa.

Mérida, 12 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 20 de julio de 2001, de de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de Concurso, procedimiento abierto, del servicio de estudio, diseño e implantación de un sistema informático para la ayuda a la toma de decisiones.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 04/04/2001.

2. Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Estudio, diseño e implantación de un sistema informático para la ayuda a la toma de decisiones.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Según pliego.
- d) Plazo de ejecución: Según pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.